

Acta N°1.389 del Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria

16 de septiembre de 2024

I.- TABLA EXTRAORDINARIA.

1.1.- Modificación Presupuestaria N°6 año 2024.	03
Acuerdo N°5.331	05
1.2.- Convenio de Implementación de las Fases 1, 2 y 3 del subtítulo 33 del programa de Recuperación de Barrios	06
Acuerdo N°5.332	09
1.3.- Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico del Programa de Recuperación de Barrios, para el Barrio Las Naciones Oriente.	09
Acuerdo N°5.333	11

Acta N°1.389 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y concejales, directores y directoras municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias y también a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:40, del 16 de septiembre del año 2024, iniciamos sesión extraordinaria N°1.389 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz, Carolina Silva Nieto, y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestra secretaria municipal Katherine Miranda Orrego. Recordamos que esta sesión al ser extraordinaria se está realizando de forma telemática, pero siendo transmitida de forma abierta a través de todas las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sra. Paloma Valenzuela Hernández, Directora(S) de Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario.

I Tabla Extraordinaria

1.1.- Modificación Presupuestaria N°6 año 2024.

Sr. Presidente: Al ser un concejo extraordinario, no tenemos aprobación de acta de consejos anteriores, ni rendición de cuentas, ni puntos Varios. Por tanto, vamos directamente a la tabla extraordinaria, que el día de hoy tiene tres puntos. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria N°6 del presente año para el ingreso de tres proyectos de mejoramiento urbano, más conocidos como PMU. Por tanto, le damos la palabra a la Secretaría Comunal de Planificación para que pueda presentar este primer punto de la tabla.

Sra. Directora(S) SECPLA: Muchas gracias, presidente, estoy subrogando al director de la SECPLA. ¿Ven la presentación?

Sr. Presidente: Se ve perfecto, directora.

Sra. Directora(S) SECPLA: Súper, tal como dijo el presidente, vamos a presentar la modificación presupuestaria N°6 para el año 2024. Esta consta de la incorporación de recursos provenientes de SUBDERE correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, son tres proyectos que también ya lo mencionó anteriormente el alcalde: Uno es el PMU de Mejoramiento Cubierta del Teatro Municipal de Maipú, por un total de \$154.027.650.- El segundo proyecto es el Mejoramiento de Cubierta del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú, por un total de \$87.494.304.- y el último es el de Pista de Patinaje Parque El Rosal, por un total de \$146.529.847. Entonces, esta modificación presupuestaria N°6 para el año 2024, es la incorporación de los recursos provenientes desde SUBDERE, según las diversas resoluciones, para el caso del primer proyecto del Mejoramiento Cubierta del Teatro Municipal de Maipú, la resolución es la N°9.178, que transfiere el presupuesto para este proyecto de la mejoramiento de la cubierta del teatro municipal; también está la incorporación del mejoramiento de la cubierta del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local y también el que transfiere la construcción de la pista de patinaje del Parque Rosal. Entonces, la primera es para poder hacer la transferencia de los recursos directamente y sería por un total de \$388.051.801.- y la cuadratura de la modificación presupuestaria N°6 del año 2024 son los ingresos del PMU, entonces, para la modificación por \$388.051.801 y también la modificación en el ítem de los gastos por el mismo total de \$388.051.801 pesos. Por lo tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la modificación presupuestaria N°6 del presente año para incluir en el presupuesto municipal los proyectos anteriormente mencionados. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, directora, por la presentación, vamos a abrir un espacio para solicitudes de palabra, en caso de que la haya por parte del concejo, les pido por favor levantar sus manos virtuales para verlo en el listado. En caso de que no haya solicitudes secretaria, vamos a pasar directamente a la votación de este primer punto. Vamos a esperar unos diez segundos por si alguien alza su mano virtual, al parecer, no hay solicitudes secretaria, por lo tanto, podemos proceder a someter a consideración del concejo el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: El primer punto, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la modificación presupuestaria N°6, año 2024, para incorporar los recursos provenientes de SUBDERE correspondiente a PMU 024 PMU Catástrofe, mejoramiento cubierta Teatro Municipal Maipú de \$154.127.650.-; el PMU Catástrofe Mejoramiento de cubierta 1° y 2° Juzgado de Policía Local de Maipú de \$87.494.304 y el PMU Construcción Pista de Patinaje Parque El Rosal Maipú de \$146.529.847.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Sr. Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces con 11 votos a favor se aprueba la modificación presupuestaria N°6 para el año 2024.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5331

Aprobar, la Modificación Presupuestaria N°6 año 2024, para el ingreso de los proyectos Programa de Mejoramiento Urbano (PMU):

a.- PMU Catástrofe Mejoramiento Cubierta Teatro Municipal, por un monto de \$154.027.650.-

b.- PMU Catástrofe Mejoramiento Cubierta 1° y 2° JPL por un monto de \$87.194.304.-

c.- PMU Construcción Pista de Patinaje, Parque El Rosal por un monto de \$146.529.847.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAYEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a todos los concejales, gracias también directora Paloma por la presentación.

1.2.- Convenio de Implementación de las Fases 1, 2 y 3 del subtítulo 33 del programa de Recuperación de Barrios

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del Convenio de Implementación de las Fases 1, 2 y 3 del subtítulo 33 del programa de Recuperación de Barrios a suscribir con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Metropolitana por el barrio Las Naciones. La presentación es conjunta entre la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección Jurídica. Por lo tanto, le damos la palabra a ambos directores para que puedan presentar el segundo punto de la tabla.

Sra. Directora DIDECO: Muchísimas gracias, presidente y buenas tardes a todos los concejales y concejales, paso a compartir pantalla y me confirman que se vea correctamente, por favor.

Sr. Presidente: Todavía no, directora, ahí está compartiendo su pantalla directora.

Sra. Directora DIDECO: Un segundito, ahora sí, creo. Ahí sí, ahí sí estoy, ya lo siento gracias por la espera. Ya, paso a presentar entonces, firma de convenio de implementación fases 1, 2 y 3, programa de recuperación de barrios Las Naciones Oriente. Antecedentes generales, es un convenio de implementación que tiene por nombre convenio de implementación fases 1, 2 y 3, subtítulo 33, Recuperación de Barrios. La institución que lo otorga es la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana. Pertenece al concurso del 2022 de Resolución Exenta N°1.217 del 25 de noviembre del 2022. El presupuesto es de \$389.200.000. El plazo de ejecución son 60 meses, desde el 4 de noviembre del 2024 al 31 de octubre del 2029. La unidad técnica a cargo es la Oficina de Vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Aquí ustedes pueden ver cuál es el polígono de intervención que comprende parte de la Villa San Luis 1, Villa San Luis 2, Villa San Luis 3 y Villa La Hacienda. El número de viviendas del barrio son 625 y el número de habitantes son 4.178. Los objetivos en el presente convenio, la municipalidad se obliga a llevar a cabo la implementación del programa en un periodo total de 60 meses que comprende las siguientes fases: La fase 1 es de elaboración del contrato de barrio y busca abordar las brechas de deterioro urbano y vulnerabilidad social mediante la implementación de proyectos y sus modelos de uso, administración y costos de mantención que apunta a la sostenibilidad de estos, la activación comunitaria y la autogestión para mejorar la calidad de vida del barrio; La fase 2 es la ejecución del contrato de barrio, es la ejecución de una cartera de proyectos en el plan de gestión de obras y proyectos del plan de gestión social acordados en el contrato de barrio, documentos suscritos entre el CBD como representante de los vecinos y vecinas del barrio, la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y el alcalde de la municipalidad de Maipú, y la fase 3 y última es la evaluación y cierre del programa que considera sistematizar el avance logrado en materia de recuperación y de cumplimiento del contrato de barrio y proporcionar

los insumos que permitirán continuar con la recuperación del barrio mediante la ejecución de la agenda futura asociada a la gestión multisectorial. Se solicita, por tanto, la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la firma del convenio de Implementación Fases 1, 2 y 3 del Programa Recuperación de Barrio "Quiero Mi Barrio" para implementar las fases 1, 2 y 3 del programa en el barrio Las Naciones Oriente. Eso, presidente.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias, directora, por la presentación. Vamos nuevamente a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo. En caso de no haber manos alzadas, secretaria, podemos proceder a votar el segundo punto de la tabla. Hay una mano levantada, que es de la consejera Alejandra Salinas, concejala tiene usted la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, la verdad es que solamente agradecer la llegada desde el "Quiero Mi Barrio" a este sector. Sabemos que por mucho tiempo fueron postergados, se sienten un poco el patio trasero, pero eso no es real. Aquí estamos haciendo gestión en conjunto con las diferentes direcciones, con este, por supuesto, con usted, alcalde, y con todos los equipos. Esto es maravilloso y esperamos que no sea este solamente, sino que vaya creciendo en todo el sector y poder llegar de forma real y concreta a los vecinos y vecinas, buscando el buen vivir, así que muy contenta por esto.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, ¿No sé si hay más solicitudes de palabras? Al parecer no, si es solo para confirmar las palabras de la concejala, hay una gestión importante que se logra hacer con el Ministerio de Vivienda para que el "Quiero Mi Barrio" pueda llegar al otro sector del barrio las Naciones, ya hemos trabajado en la San Luis 4, 5 y San Carlos, que estuvimos hablando recientemente, y era importante poder llegar con este programa, que sabemos que tiene mejoras tanto en infraestructura de obras, pero también en fortalecimiento de la organización comunitaria y despliegue de talleres, lo cual trae mejoras considerables a la calidad de vida de los barrios, aumentando la participación en ellos, así es que, sin duda, una buena noticia que también celebramos como gestión. Estamos, entonces, secretaria, en condiciones de poder someter a consideración el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración el Honorable Concejo a aprobar la firma del Convenio de Implementación Fase 1, 2 y 3 del Programa Recuperación de Barrio "Quiero Mi Barrio" para la implementación de las Fases 1, 2 y 3 del Programa en Barrio de las Naciones Orientales a suscribir con la Secretaría de Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Metropolitano.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Si, agradezco mucho que estemos pasando esto, creo que hace unas semanas como decía el alcalde hemos podido ver el efecto que tiene el quiero mi barrio en distintos barrios de nuestra comuna y creo que no solo se da una recuperación de espacio sino que también hay un uso de espacio que sea distinto en los barrios que se intervienen con Quiero Mi Barrio, así que felizmente apruebo, porque necesitamos más estas intervenciones y estos avances en los barrios del poniente en nuestra comuna.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo

Sr. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas, no se le escucha concejala, no se escucha.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Sr. Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Siendo 11 votos a favor se aprueba la firma de convenio de implementación fase 1, 2 y 3 del programa Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio"

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5332

Aprobar, la firma del Convenio de Implementación Fase I, II y III del Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", para Implementar las fases I, II Y III del Programa en Barrio Las Naciones Oriente, a suscribir con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Metropolitana.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias directora.

1.3.- Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico del Programa de Recuperación de Barrios, para el Barrio Las Naciones Oriente

Sr. Presidente: Avanzamos al tercer y último punto de esta tabla extraordinaria, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico del Programa de Recuperación de Barrios, a suscribir con la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Metropolitana para el Barrio Las Naciones Oriente, nuevamente Directora tiene la palabra para presentar el tercer y último punto de la tabla.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias presidente, ahora sí, voy entonces con este punto. Antecedentes generales, es un convenio de transferencia de recursos que tiene por nombre Convenio de Transferencia de Recursos para Estudio Básico programa Recuperación de Barrios, lo otorga la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana. también pertenece al concurso 2022, Resolución

Exenta N°1.217 del 25 de noviembre del 2022. El presupuesto son \$60.000.000, el plazo de ejecución 36 meses desde el 4 de noviembre del 2024 al 31 de octubre del 2026, la unidad técnica a cargo, también la oficina de Vivienda y la Dirección de Desarrollo Comunitario, mismo polígono mostrado anteriormente, Villa San Luis 1, Villa San Luis 2, Villa San Luis 3 y Villa La Hacienda, aparte de esto, los mismos números de vivienda y de habitantes del barrio. El objetivo del programa de Recuperación de Barrios es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social mediante el mejoramiento y/o dotación de espacios públicos, equipamiento comunitario y entornos barriales. Se suscribe el presente convenio de estudio básico que complementa y se integra al convenio de implementación fases 1 y permitirá la transferencia de recursos de la SEREMI hacia la municipalidad para ejecutar los servicios y/o el desarrollo de la elaboración del diagnóstico, el plan maestro y proyectos del contrato de barrio. Mediante este convenio se podrán realizar entonces las siguientes actividades y o productos que ahí se señalan, dentro de los cuales está el ajuste metodológico, informe de fuentes primarias y secundarias de información, etc. Por lo tanto, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la transferencia de Recursos para estudio básico del programa Recuperación de Barrio Quiero Mi Barrio, para ejecutar los servicios y el desarrollo de la elaboración de diagnóstico Plan Maestro y Proyectos del contrato de barrio en el barrio Las Naciones Oriente.

Sr. Presidente; Perfecto, muchas gracias directora, vamos nuevamente a abrir espacio para solicitud de palabra en caso de que las haya, de lo contrario, secretaria, podemos proceder a la votación de este último punto de la tabla. No tenemos solicitudes de palabra, secretaria, podemos someter a votación el último punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente, se somete a consideración del honorable concejo aprobar la firma del convenio de transferencia de recursos para el estudio básico del programa Recuperación de Barrios Quiero mi Barrio para ejecutar los servicios y/o el desarrollo de la elaboración del diagnóstico, plan maestro y proyectos del contrato de barrio en el barrio Las Naciones Oriente con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Metropolitana.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo

Sr. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Sr. Alcalde Tomás Vodanović.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba la firma de convenio de transferencia de recursos para el estudio básico del programa Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio para ejecutar los servicios y el diagnóstico de la elaboración del diagnóstico.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5333

Aprobar, la firma del Convenio de Transferencia de recursos para Estudio Básico del Programa Recuperación de Barrio "Quiero MI Barrio", para ejecutar los servicios y/o el desarrollo de la "Elaboración del



Diagnóstico, Plan Maestro y Proyectos del Contrato de Barrio en el Barrio Las Naciones Oriente"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria, gracias también directora, agradecemos a todos los concejales y concejalas por esta sesión de concejo, habiéndose cumplido entonces el objetivo de esta sesión se da por finalizada la sesión extraordinaria N°1.389 del honorable concejo municipal, que tengan todos buena tarde y bueno cuidense mucho.

Hora de Término: 16:00 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.389, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.392, de fecha 10 de octubre de 2024.



Katherine Miranda Orrego
*KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL